

5-07

EJERCICIO 2022

GENERACIÓN DE CRÉDITO

NÚM. 07/2022

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
797.02	NEXT GENERATION EU (FUNDACION BIODIVERSIDAD)	3.608.315.18

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Técnico	21.147,00
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Inspector	17.063,07
666 17101 16000	Seguridad Social	13.373,52
666/17101/61956	Nodo Habitas F. Biodiversidad	3.556.731,59
		3.608.315.18

Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
29/07/2022

SOLICITUD DE INCOACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

Con fecha 20 de mayo de 2022 se nos ha comunicado la concesión de la subvención para el proyecto de Regeneración del Antiguo Vertedero – Nodo de Habitats-, por parte de la Fundación Biodiversidad F.S.P. al Ayuntamiento de Alcobendas, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta regeneración consistirá en la reforestación y remodelación integral de este espacio natural y reconvertirlo a parque forestal, y la **ayuda otorgada tiene una cuantía de 3.608.315.18 euros.**

Con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos en las bases de dicha subvención, en la que se requiere una contabilidad específica para este proyecto, así como para cumplir con los plazos establecidos, es necesario en estos momentos impulsar la tramitación de expediente de **GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

Para esta generación de crédito ya existe aplicación presupuestaria: 666/17101/61956 REGENERACIÓN ANTIGUO VERTEDERO. NODO DE HÁBITATS. F. BIODIVERSIDAD, y por tanto es necesario que todo el PGFA de carácter plurianual se realice a través de este Centro Gestor.

Este programa tiene una vigencia plurianual, desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, debiendo incorporarse el remanente de crédito no ejecutado al año siguiente:

CAPITULO I

TECNICO:

AÑO	Salarios	Partida	SEGUROS SOCIALES	Partida
2022	21.147 €	666 17101 14300	7.401,45 €	666 17101 1600
2023	42.294 €	666 17101 14300	14.802,90 €	666 17101 1600
2024	42.294 €	666 17101 14300	14.802,90 €	666 17101 1600
2025	42.294 €	666 17101 14300	14.802,90 €	666 17101 1600
	148.029 €		51.810,15 €	

INSPECTOR:

AÑO	Salarios	Partida	SEGUROS SOCIALES	Partida
2022	17.063,07 €	666 17101 14300	5.972,07 €	666 17101 1600
2023	34.126,14 €	666 17101 14300	11.944,14 €	666 17101 1600
2024	34.126,14 €	666 17101 14300	11.944,14 €	666 17101 1600
2025	34.126,14 €	666 17101 14300	11.944,14 €	666 17101 1600
	119.441,49 €		41.804,49 €	

Código Seguro De Verificación	E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Mallorquin Garcia	Firmado	01/08/2022 10:00:11
	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/08/2022 09:04:46
	Cristina Martinez Concejo	Firmado	01/08/2022 08:40:41
	Guzman Arias Garcia	Firmado	01/08/2022 08:19:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==		



Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
29/07/2022

TOTAL CAPITULO I AÑO 2022.....	51.583,59.-
TOTAL CAPITULO I AÑO 2023.....	103.167,18.-
TOTAL CAPITULO I AÑO 2024.....	103.167,18.-
TOTAL CAPITULO I AÑO 2025.....	103.167,18.-
TOTAL.....	361.085,13 €

CAPÍTULO VI:

2022: 200.000 euros. Financiación: Préstamo.

2022: 3.556.731,59 euros. Financiación: Generación Subvención Biodiversidad.

2023: 4.000.000 euros. Financiación: Ayuntamiento.

2024: 4.000.000 euros. Financiación: Ayuntamiento.

TOTAL CAPITULO VI: 11.447.230,05 €

Con lo que el proyecto en total supondrá una inversión de 11.808.315, 18 euros

Por todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta las bases de la subvención, se solicita la generación de crédito de la meritada subvención, por importe de **3.608.315,18 euros**, para la financiación del proyecto de Regeneración del Antiguo Vertedero – Nodo de Habitats-.

PROPUESTA GENERACION DE CREDITO AÑO 2022

INGRESOS

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
797.02	NEW GENERATIONS (FUNDACION BIODIVERSIDAD)	3.608.315.18

GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Técnico	21.147,00
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Inspector	17.063,07
666 17101 16000	Seguridad Social	13.373,52
666/17101/61956	Nodo Habitats F. Biodiversidad	3.556.731,59
		3.608.315.18

Código Seguro De Verificación	E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Mallorquin Garcia	Firmado	01/08/2022 10:00:11
	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/08/2022 09:04:46
	Cristina Martinez Concejo	Firmado	01/08/2022 08:40:41
	Guzman Arias Garcia	Firmado	01/08/2022 08:19:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==		



Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
29/07/2022

Se adjunta copia de la resolución, así como de la convocatoria obrante en el expediente.

CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO
AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y MTO. DE LA
CIUDAD

CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

DIRECTORA GENERAL RECURSOS HUMANOS,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código Seguro De Verificación	E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rogelio Mallorquin Garcia	Firmado	01/08/2022 10:00:11
	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/08/2022 09:04:46
	Cristina Martinez Concejo	Firmado	01/08/2022 08:40:41
	Guzman Arias Garcia	Firmado	01/08/2022 08:19:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?E3C5kuxqiRoAnM6qdfQmxw==		



INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 07/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 14 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124 del Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según delegación por decreto 12232/2022 de 1 de agosto, de modificación del decreto 14042/2021, de 7 de octubre.

HE RESUELTO:

1º. - Ordenar a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de modificación del vigente Presupuesto, por generación de crédito, por un importe global de 3.608.315,18€, como consecuencia de la Resolución de la Dirección de la Fundación de Biodiversidad F.S.P., de 30 de junio de 2022, de la convocatoria de subvenciones para el FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021, según orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre de 2021 (BOE de 28 de septiembre y 4 de octubre de 2021), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la cual se concede al Ayuntamiento de Alcobendas la siguiente actuación:

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACION	IMPORTE
Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas – Nodo Hábitats	3.608.315,18€

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónica
Angel Sánchez Sanguino
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2022

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	2/eI42071ZbemtihChFdmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	12/08/2022 09:19:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2/eI42071ZbemtihChFdmQ==			

Expediente de GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 07/2022

INFORME

Antonio Ramón Olea Romacho, Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria** mediante **Generación de Crédito nº 7/2022** a petición de la Dirección de Medioambiente y Mantenimiento General de Bienestar Social con el conforme de la Concejala delegada del área, emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES.

La solicitud de generación de crédito es consecuencia de la Resolución de la Dirección de la Fundación de Biodiversidad F.S.P., de 30 de junio de 2022, de la convocatoria de subvenciones para el FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021, según orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre de 2021 (BOE de 28 de septiembre y 4 de octubre de 2021), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la cual se concede al Ayuntamiento de Alcobendas la siguiente actuación:

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACION	IMPORTE
Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas – Nodo Hábitats	3.608.315,18€

El proyecto Nodo de Hábitats se enmarca dentro de una actuación global más amplia denominada "Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas" compuesta de tres partes que constituyen una acción conjunta próxima a los 12 millones de euros. Estas partes son: "Usos Compatibles", que implantará en el parque un mirador de 330 m2 con vistas a la Sierra de Guadarrama y la Dehesa Boyal, una zona de infantil de juegos con toboganes integrados en el terreno, juegos de agua y un área forestal con juegos, y la creación de un centro de interpretación; "Accesos", que conectará el parque con la ciudad; y "Nodo de Hábitats", que creará la ejecución de un bosque urbano en el norte de la ciudad que minimizará el impacto del antiguo vertedero de inertes en el entorno, fomentará la biodiversidad mediante intervenciones artísticas, la conexión con la ciudad y un uso público compatible y respetuoso y generará un gran sumidero de carbono como medida de lucha con el cambio climático y aumento de la calidad del aire.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 57/2022

Código Seguro De Verificación	W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	12/08/2022 14:30:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==			

Esta actuación tiene una vigencia plurianual 2022-2025, desde el día siguiente de la publicación de la resolución, con la previsión presupuestaria explicada en la solicitud memoria de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, y el detalle de mismo, tanto la parte técnica como la parte económica, está ampliamente desarrollado en la documentación que obra en el expediente; por lo que afecta a esta última, en las bases están las obligaciones de los beneficiarios, formas de gestión y posibilidad de subcontratación; dotación, cofinanciación y plazo de ejecución –la previsión es que esta actuación se desarrollará desde este año hasta el 31 de diciembre de 2025–, actividad objeto de financiación y gastos susceptibles de la misma, y todo lo referente a la justificación de los mismos y abono y anticipos.

Para la gestión de este proyecto, con carácter previo a la subvención UE, se había previsto presupuestariamente la aplicación 412 17101 61956 Regeneración del antiguo Vertedero municipal, con una consignación para el presente ejercicio de 200.000€ financiables vía préstamo, habiéndose creado asimismo el proyecto 2022 0007 412 6 *Reforestación del antiguo Vertedero 2ª fase Nodo Habitats*. Considerando las indicaciones de las bases, para la justificación de los gastos, una vez concedida la subvención, se decide crear las aplicaciones presupuestarias que corresponda creando el centro gestor 666 con el fin de llevar contabilidad aparte y específica del proyecto subvencionado. En el mismo sentido se crean las aplicaciones, dependientes del centro gestor indicado, que se indican más abajo en la modificación presupuestaria.

Teniendo en cuenta por tanto, la previsión inicial de aportación municipal para este año en la aplicación indicada, posteriormente a este expediente se hará otro para dar de baja ese crédito en la 412 17101 61956 y llevarlo a la aplicación correspondiente del centro gestor 666, mediante modificación presupuestaria por suplemento de crédito.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Comprobada la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 57/2022

Código Seguro De Verificación	W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	12/08/2022 14:30:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==			

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, se informa favorablemente el expediente de **generación de crédito nº 07/2022** con el siguiente detalle:

1. SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021 – Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas – Nodo Hábitats.

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
797.02	NEXT GENERATION EU (FUNDACION BIODIVERSIDAD)	3.608.315.18

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Técnico	21.147,00
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Inspector	17.063,07
666 17101 16000	Seguridad Social	13.373,52
666/17101/61956	Nodo Habitas F. Biodiversidad	3.556.731,59
		3.608.315.18

La gestión contable de este programa denominado "Reforestación antiguo vertedero 2ª fase. Nodo habitats" se realizará, vía centro gestor 666 según se ha indicado, y mediante el **proyecto nº 2022 0007 412 6**.

Documento con fecha y firma electrónicas

El Interventor de la unidad de Contabilidad y Presupuesto:
Antonio Ramón Olea Romacho

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 57/2022

Código Seguro De Verificación	W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	12/08/2022 14:30:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?W5bspqWyx+hD4glgMRl/ng==			

INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación de crédito

Procedimiento: Generación de crédito nº 07/2022

Importe total: 3.608.315,18 €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emite el siguiente:

INFORME

1º.- De conformidad con el artículo 43 del RD 500/1990, de 20 de abril y el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), la generación de créditos por ingresos es aquella modificación del presupuesto de gastos que supone la asignación de un crédito no existente o el aumento de uno existente como consecuencia de ingresos no previstos de naturaleza no tributaria derivados de alguna de las siguientes operaciones: a) **Aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar con la Entidad local gastos de la misma.** b) Enajenación de bienes. c) Prestación de servicios. d) Reembolso de préstamos.

La modificación presupuestaria que se propone asciende a un importe total de 3.608.315,18 € y el crédito generado se incorporará a los capítulos I y VI del Presupuesto de Gastos (aplicaciones presupuestarias: 666/17101/14300: 38.210,07 €, 666/17101/16000: 13.373,52 € y 666/17101/61956: 3.556.731,59 €), tal y como consta de forma detallada en el informe del Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 12/08/2022 incluido en el expediente.

2º.- La competencia para aprobar la generación de crédito nº 07/2022 corresponde, según la Base de Ejecución nº 14, al Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, siendo preceptivo en todo caso, informe previo de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.

De acuerdo con el Decreto nº 12.232, del 01/08/2022, se delega en la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad, la competencia de realizar la modificaciones presupuestarias competencia de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación	ek3mGIztu3nMnQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Pinillos Sanz	Firmado	31/08/2022 10:36:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ek3mGIztu3nMnQsno4WgYw==		



3º.- Consta en el expediente informe favorable del Interventor de Contabilidad y Presupuestos, de fecha 12/08/2022, en el que señala de forma expresa que queda comprobada la existencia formal de compromiso de aportación para financiar esta generación de crédito y que queda acreditado en el presente expediente el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 181 del TRLRHL y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

4º.- Consta en el expediente documento contable de “Compromiso de ingresos concertados” nº 12022000061471, suscrito por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos, por importe de 3.608.315,18 €, vinculado a la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcobendas por parte de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con la Resolución de la Dirección de dicho organismo de fecha 30/06/2022, que se incorpora al expediente.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 12/08/2022, señala de forma expresa que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, no sería un requisito previo necesario para la aprobación del expediente.

6º.- De acuerdo con la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ayuntamiento de Alcobendas, como beneficiario de la subvención mencionada, está obligado a mantener el porcentaje de cofinanciación solicitado a la Fundación Biodiversidad, fijado en un 90,47%.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada propuesta de modificación presupuestaria mediante generación de crédito nº 07/2022.

Alcobendas, a la fecha de la firma

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL
(Según resolución de la D.G.R.T. de fecha 17/05/2022)
Fdo.: Javier Pinillos Sanz

Código Seguro De Verificación	ek3mGIztu3nMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Pinillos Sanz	Firmado	31/08/2022 10:36:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ek3mGIztu3nMNQsno4WgYw==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13309			Nº:	
Fecha: 31/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495701 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACION DE CREDITO 07 2022

TEXTO DEL DECRETO

GENERACION DE CREDITO 07/2022

La dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad solicita generación de crédito con motivo de la Resolución de la Dirección de la Fundación de Biodiversidad F.S.P., de 30 de junio de 2022, de la convocatoria de subvenciones para el FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021, según orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre de 2021 (BOE de 28 de septiembre y 4 de octubre de 2021), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la cual se concede al Ayuntamiento de Alcobendas la siguiente actuación:

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACION	IMPORTE
Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas – Nodo Hábitats	3.608.315,18€

El proyecto Nodo de Hábitats se enmarca dentro de una actuación global más amplia denominada "Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas" compuesta de tres partes que constituyen una acción conjunta próxima a los 12 millones de euros. Estas partes son: "Usos Compatibles", que implantará en el parque un mirador de 330 m2 con vistas a la Sierra de Guadarrama y la Dehesa Boyal, una zona de infantil de juegos con toboganes integrados en el terreno, juegos de agua y un área forestal con juegos, y la creación de un centro de interpretación; "Accesos", que conectará el parque con la ciudad; y "Nodo de Hábitats", que creará la ejecución de un bosque urbano en el norte de la ciudad que minimizará el impacto del antiguo vertedero de inertes en el entorno, fomentará la biodiversidad mediante intervenciones artísticas, la conexión con la ciudad y un uso público compatible y respetuoso y generará un gran sumidero de carbono como medida de lucha con el cambio climático y aumento de la calidad del aire.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, procede aprobar el expediente de **generación de crédito nº 7/2022** con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 13309			Nº:	
Fecha: 31/08/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 495701 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

797.02	NEXT GENERATION EU (FUNDACION BIODIVERSIDAD)	3.608.315.18
--------	--	---------------------

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Técnico	21.147,00
666 17101 14300	Salarios Personal Eventual Inspector	17.063,07
666 17101 16000	Seguridad Social	13.373,52
666 17101 61956	Nodo Habitas F. Biodiversidad	3.556.731,59
		3.608.315.18

La gestión contable de este programa denominado “Reforestación antiguo vertedero 2ª fase. Nodo hábitats” se realizará, vía centro gestor 666 y mediante el **proyecto nº 2022 0007 412 6**.

Código de Verificación Electrónico (CVE): JmckjRcACnEZWHQ4ohSIYA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	JmckjRcACnEZWHQ4ohSIYA2	FECHA	31/08/2022	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			